

FECHA: 01/02/2021

EXPEDIENTE Nº: 10553/2019

ID TÍTULO: 4317102

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Educación Superior de Negocios• Innovación y Tecnología (IUNIT)• Escuela de Másteres Oficiales• Centro de Educación Superior CEDEU
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se incluye CEDEU como centro de impartición

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se corrigen los ETCS mínimos a tiempo parcial por no ser correctos. Se incluye un nuevo centro de impartición, CEDEU Centro de Estudios Universitarios como centro de impartición

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la oferta y la justificación objeto de ésta modificación de incluir el centro de impartición CEDEU

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a la semipresencialidad y a distancia

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Sistemas de apoyo específicos a los

estudiantes de la modalidad a distancia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Por recomendación anterior, en la asignatura La formación como elemento básico en la prevención de riesgos laborales_P se elimina la competencia CE19

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Por recomendación anterior, se eliminan todas las referencias relativas a la categoría de externo. Se incluye el profesorado del centro CEDEU objeto de ésta modificación y se actualiza la parte correspondiente a la modalidad a distancia

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se indican los recursos humanos del centro CEDEU y se actualiza la información del Personal de apoyo con experiencia en docencia a distancia y la dedicación de éste.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se indican los recursos materiales del CEDEU y se actualiza el resto de la información

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se detallan los indicadores para valorar el progreso y se actualiza algún apartado del procedimiento para la evaluación del aprendizaje

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación de ésta modificación

Madrid, a 01/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad